

ACTA NÚMERO VEINTITRES. REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 08 DE ENERO DE 2021.

Objetivo: Desarrollar la reunión de Pleno del CONAIPD de acuerdo a la agenda propuesta.

Persona que convoca a reunión: licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta e integrante de la Comisión Interina Ad honorem de la Dirección Ejecutiva del CONATPD.

Fecha de Convocatoria: La convocatoria se realizó de manera virtual por medio de correo electrónico de Presidencia del CONAIP, a todos los miembros de Pleno del Consejo, el día miércoles veintitrés de diciembre del año dos mil veinte.

Modalidad: Virtual

Indicaciones:

- Se solicitó a las personas miembros del Pleno tener sus cámaras activadas para tomar la asistencia y dejar un mensaje por escrito con su nombre y sector al que representan.
- La solicitud de la palabra en esta modalidad virtual para el desarrollo de la presente reunión, será por medio de la activación de la cámara, permitiendo ver la mano alzada, solicitud de viva voz o por medio de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Para contabilizar los votos de las personas miembros del Pleno, deberán tener su cámara activada con mano alzada a la hora de votar, puede ser de viva voz y por escrito a través de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Se informó a las personas miembros del Pleno que la reunión será grabada.

Asistentes:

- 1) Licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta del CONAIPD y suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
- 2) Licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, viceministro de Educación.
- 3) Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.
- 4) Señora Cándida Azucena Torres de Hidalgo, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva
- 5) Manuel de Jesús Orellana Platero, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- 6) Señor Osear Alexander Guerra García, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
- 7) Señor Mario Ildefonso Cruz Campos, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
- 8) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad mental.
- 9) Señor Henry Edgard Hidalgo Amaya, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad mental.
- 10) Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez, titular del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad.
- 11) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 12) Señorita Rocío Valentina Monteagudo Paniagua, titular del sector de fundaciones cuyo

objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

13) Señor Fermín Velásquez Santos, suplente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

Se cuenta con la presencia del _____ delegado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, _____, delegada del Ministerio de Vivienda, _____ en calidad de observadores con derecho de expresión por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. _____ intérprete de LESSA del CONAIPD y la _____ asesora jurídica del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de Quórum.

Se establece en quórum con un representante de Gobierno del Ministerio de Educación y siete representaciones de los sectores de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. Se somete a consideración la agenda:

AGENDA

1. Establecimiento de quórum
2. Lectura y aprobación de agenda
3. Aprobación de Acta N° 22 de fecha 18 de diciembre de 2020
4. Política Infonnática del CONAIPD
5. Contratación de recursos humanos para plazas
6. POA 2020 resultados de ejecución parcia]
7. Probidad de la Corte Suprema de Justicia para miembros salientes
8. Estrategia para la entrega de funciones entre miembros de Consejo en Pleno saliente y entrante.
9. Información sobre nombramiento del sector gubernamental para titular y suplente ante el Comité Técnico del CONAIPD, período 2021 - 2024.
- . Varios

ACUERDO NÚMERO UNO. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:**
aprobar la agenda presentada por la presidenta del Pleno.

PUNTO NÚMERO TRES: Lectura y aprobación de actas de sesión extraordinaria de Pleno número VEINTIDOS, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, habiéndose enviado el borrador del acta adjunto a la convocatoria de la presente sesión de pleno, se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:**
Aprobar el acta de sesión extraordinaria de Pleno número VEINTIDOS, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Política Informática del CONAIPD.

Su objetivo es regular el uso y administración de los recursos de las tecnologías de la información del CONAIPD, permitiendo el control y manejo adecuado de la información institucional, los sistemas de información, equipos y servicios que brinda la unidad de informática a las diferentes unidades organizativas, para garantizar que los servicios ofrecidos a la población se encuentren siempre disponibles y funcionales.

Asimismo, como una medida para el resguardo y protección de los datos generados por las diferentes unidades organizativas ante una posible vulneración, sustracción, u otras figuras que atenten en contra de la institución, esto de acuerdo a experiencias previas las cuales se han vuelto una práctica reincidente por parte de las personas con quienes se finaliza la relación laboral, ante lo cual se ha evaluado que existen acciones viables para contar con un instrumento normativo que permita determinar el buen uso de todas las herramientas informáticas que se asignan al personal para el ejercicio de las funciones y que siguen siendo propiedad de la institución.

Habiendo entregado de manera previa a la presente sesión la propuesta de la Política Informática e incorporado las observaciones realizadas por los miembros del Pleno, se propone aprobar dicha Política Informática como una herramienta útil para el funcionamiento a futuro del nuevo CONAIPD sobre el uso del equipo informático de la institución, a fin de resguardar la información y equipos institucionales, instrumento que ha sido remitido previamente para identificar su contenido.

ACUERDO NÚMERO TRES. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:**
Aprobar la implementación de la Política Informática del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO CINCO: Contratación del recurso humano para plazas vacantes.

5.1 **Contratación de Personal para Técnico/a Jurídico/a y Motorista del CONAIPD.**

Dando cumplimiento al acuerdo número ocho, de la sesión ordinaria del Pleno de este consejo, del dieciocho de diciembre del dos mil veinte, en relación al cumplimiento del acuerdo número siete, de la sesión extraordinaria del ocho de octubre del año dos mil veinte, se adjuntó a la convocatoria de la presente sesión, el informe del proceso de reclutamiento y selección del recurso humano para los puestos de trabajo como técnico/a jurídico/a y motorista en el CONAIPD, para el conocimiento respectivo de las y los integrantes del pleno.

RESULTADOS DE LAS POSTULANTES A LA PLAZA DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A								
NOMBRE	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HÁBILIDADES		COMPETENCIAS CONDUCTUALES		EXPERIENCIA LABORAL (10%)	FORMACIÓN ACADÉMICA Y ENTREVISTA (20%)	VERIFICACION DE REFERENCIAS LABORALES (5%)	TOTAL 100%
	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PRÁCTICA (30%)	CONOCIMIENTO INFORMÁTICO (20%)	PRUEBA PSICOMÉTRICA (15%)	RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN POR EMPRESA EVALUADORA				
[REDACTED]	3.00	2.00	1.20	RECOMENDABLE	1.00	1.96	0.50	9.66
ASPIRANTE 2	2.40	2.00	1.35	RECOMENDABLE	1.00	1.56	0.50	8.81
ASPIRANTE 3	1.80	1.40	1.20	RECOMENDABLE	1.00	1.80	0.50	7.70

Por lo anteriormente expuesto el Pleno del CONAIPD toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO. El Pleno del Consejo con un voto en contra por parte de la titular del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, por considerar que el nuevo Pleno del Consejo a instalarse en febrero, debe ser quien realice el proceso de contratación y siete votos a favor **ACUERDA:** Aprueba la contratación de la [REDACTED] por ser la persona con mejores resultados en su evaluación, para el puesto de trabajo como Técnica Jurídica del CONAIPD, a partir del día quince de enero del año 2021, devengando un salario mensual de \$930.00, aplicando los descuentos de Ley.

RESULTADOS DE LAS POSTULANTES A LA PLAZA DE MOTORISTA								
NOMBRE	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HÁBILIDADES		COMPETENCIAS CONDUCTUALES		EXPERIENCIA LABORAL (10%)	FORMACIÓN ACADÉMICA Y ENTREVISTA (20%)	VERIFICACION DE REFERENCIAS LABORALES (5%)	TOTAL 100%
	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PRÁCTICA (30%)	CONOCIMIENTO INFORMÁTICO (20%)	PRUEBA PSICOMÉTRICA (15%)	RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN POR EMPRESA EVALUADORA				
[REDACTED]	2.25	1.90	1.20	RECOMENDABLE	1.00	1.84	0.50	8.69
ASPIRANTE 2	2.25	1.80	1.20	RECOMENDABLE	1.00	1.60	0.50	8.35
ASPIRANTE 3	1.50	2.00	1.35	RECOMENDABLE	1.00	1.72	0.50	8.07

Por lo anteriormente expuesto el Pleno del CONAIPD toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO. El Pleno del Consejo con un voto en contra por parte de la titular del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, por considerar que el nuevo Pleno del Consejo a instalarse en febrero, debe ser quien realice el proceso de contratación y siete votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar la contratación anual del [REDACTED] por ser la persona con mejores resultados en su evaluación, para el puesto de trabajo como Motorista del CONAIPD a partir del [REDACTED] de enero del año 2021, devengando un salario mensual de \$588.00, aplicando los descuentos de Ley.

PUNTO NÚMERO SEIS: POA 2020 resultados de ejecución parcial.

Junto a la presente convocatoria de pleno se envió de manera digital el informe de POA 2020 con resultados de ejecución parcial, identificando el grado de cumplimiento de las metas respecto a lo programado en los planes operativos, cuya ejecución se encuentra plasmada de acuerdo a lo establecido en las funciones para la Unidad de Planificación, donde consta el seguimiento, monitoreo y evaluación del logro de los objetivos institucionales de los Planes Operativos Anuales (POA) del CONAIPD, para su conocimiento.

El seguimiento de las metas al Plan Operativo Anual 2020 se ha realizado por medio de la Matriz de Seguimiento de Metas la cual es completada por las unidades organizativas productoras de información para la ejecución de los planes operativos de cada unidad, con lo cual posteriormente la unidad de planificación ha cotejado los datos recopilados recabada con las respectivas evidencias que remite cada persona responsable.

Cabe mencionar que los resultados se presentan en dos componentes:

- a) Los resultados de las metas de acuerdo a la programación anual.
- b) Los resultados de metas no programadas y realizadas como producto de la coyuntura que ha tenido el país debido a la pandemia por el COVID-19 desde el pasado mes de marzo hasta la fecha.

Cumplimiento de metas programadas enero-agosto 2020

El cumplimiento de metas programadas en los POA's se detalla a continuación por los rubros de: Unidades Estratégicas, Unidades Técnicas y Unidades Administrativas.

Rubros	Porcentaje de meta cumplida
Unidades Estratégicas	39.25 %
Unidades Técnicas	33.2 %
Unidades Administrativas	62.25 %
Promedio	44.9 %

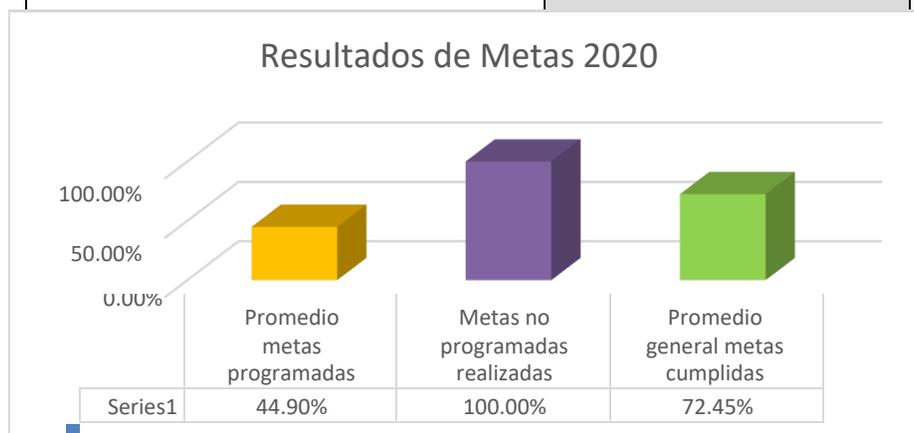


Cumplimiento de metas no programadas 2020.

El cumplimiento de metas no programadas y realizadas durante la pandemia por el COVID- 19, fueron ejecutadas mediante acciones de trabajo a distancia y territorial, para garantizar la entrega de cestas solidarias para las personas con discapacidad de acuerdo a la cantidad de insumos que facilitó el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, logrando el cumplimiento del 100%.

Cumplimiento promedio CONAIPD enero-agosto 2020

Metas programadas cumplidas	44.9 %
Metas no programadas realizadas	100.0%
Promedio general metas cumplidas	72.45 %



Conclusiones

- Se comparó la información de la matriz de seguimiento con las respectivas evidencias, donde los resultados muestran que no se lograron el cumplimiento de la meta en su totalidad, por lo que el porcentaje de cumplimiento es menor al proyectado para el resultado del POA.
- El nivel de cumplimiento general tomando de base las metas presentadas por las unidades organizativas después de su cotejo con evidencias del Plan Operativo es del **72.45%**.
- Las unidades administrativas han logrado un mayor grado de cumplimiento que las áreas técnicas y estratégicas.

La pandemia de COVID-19 ha influido notablemente en el resultado del período evaluado, debido a las restricciones de circulación como medida de prevención para evitar el contagio del COVID-19.

A las quince horas con cinco minutos se incorpora a la sesión el Licenciado Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO NÚMERO SEIS. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor y una abstención por parte del Licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación. **ACUERDA:** Dar por recibido el informe parcial de ejecución del Plan Operativo Anual del CONAIPD correspondiente al período desde enero hasta agosto del año dos mil veinte.

PUNTO NUMERO SIETE: Probidad de la Corte Suprema de Justicia para miembros salientes.

Se informa a las y los representantes del Pleno del CONAIPD por parte de sociedad civil que finalizan su período de elección, que deben realizar su declaración patrimonial ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, según lo establecido en el artículo 5 de La Ley de Probidad en relación al Art. 5 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. Esta declaración es de carácter obligatorio tanto al inicio de período como a la finalización del mismo según Art. 21 de la Ley de Probidad.

Por lo que se le orienta para que se acerquen a la Sección de Probidad, ubicada en el tercer nivel del Edificio de las Oficinas Administrativas y Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia en el Centro de Gobierno para realizar las declaraciones patrimoniales que corresponde.

A las dieciséis horas se retira de la reunión el Licenciado Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, por tener otra reunión ya programadas.

PUNTO NÚMERO OCHO: Estrategia para la entrega de funciones entre miembros de Consejo en Pleno saliente y entrante.

La presidenta del Pleno, propone realizar un evento fuera de las instalaciones del CONAIPD en febrero con la finalidad de presentar un informe general de las condiciones bajo las cuales se encuentra la institución. Se propone crear un documento base (matriz) para compartir con los diferentes representantes del Pleno con la finalidad de recolectar insumos que puedan orientar a los nuevos representantes que asumirán en el CONAIPD hasta enero de 2024.

Se enviará el miércoles 13 de enero, el documento base a todos los representantes de Pleno de sociedad civil de personas con discapacidad, para iniciar la elaboración de dicho informe.

PUNTO NUMERO NUEVE: Información sobre nombramiento del sector gubernamental para titular y suplente ante el Comité Técnico del CONAIPD, período 2021 -2024.

Se hace del conocimiento de los representantes de Pleno del CONAIPD por parte del sector gubernamental, que ante la instalación de las nuevas autoridades por parte del sector de sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico que iniciarán su período a partir del 01 de febrero del presente año hasta el 31 de enero de 2024; se requiere el nombramiento oficial de un representante titular y un representante suplente para ser parte del Comité Técnico del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO DIEZ: Varios

- **Informe sobre la medida de suspensión de clases para el presente año 2021**

Como pleno del Consejo se manifiesta la preocupación de las medidas decretadas por la Ministra de Educación ante la nueva alza de casos de COVID-19 en El Salvador, declaraciones dadas el pasado lunes 04 de enero del presente año, se desconocen las condiciones bajo las cuales funcionará el sistema educativo para garantizar la accesibilidad del servicio de educación para las personas con discapacidad.

Motivo por el cual este pleno, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SIETE. El Pleno del Consejo con siete votos a favor y una abstención por parte del Licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación.
ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Educación que informe sobre las medidas y apoyos a implementar para el acceso a la educación a estudiantes con discapacidad, en el nuevo contexto de la pandemia, donde el Ministerio de Educación ha informado la suspensión de las clases presenciales en el 2021.

- **Informe del Proceso Electoral:**

Se informa que ya están coordinadas toda las acciones logísticas y electorales para el desarrollo del Proceso de Elección de representantes de sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, el cual se desarrollará el domingo 10 de enero del 2021, donde se están tomando las medidas necesarias para mantener las condiciones de bioseguridad de las instalaciones de la Plaza de Las Banderas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Habiéndose agotado la agenda se cierra la sesión del pleno del CONAIPD para el presente año, a las diecisiete horas del día ocho del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Hora de Inicio de la Reunión: 14:00 horas

Hora de finalización de la Reunión: 17:00 horas

Claudia Patricia Zaldívar Morán.
Presidenta del **CONAIPD** y representante suplente
del sector de asociaciones de personas con
discapacidad intelectual

Ricardo Cardona
viceministro de Educación.

Franklin Alberto Castro Rodríguez
Viceministerio de Gobernación y
Desarrollo Territorial

Juan Carlos Alvarado Rodríguez
Titular del sector de asociaciones de personas
con discapacidad física

Cándida Azucena Torres de Hidalgo,
Titular del sector de asociaciones de personas con
discapacidad auditiva.

Manuel de Jesús Orellana Platero,
Suplente del sector de asociaciones de personas
con discapacidad auditiva.

Oscar Alexander Guerra García
Titular del sector de asociaciones de personas
con discapacidad visual

Mario Ildefonso Cruz Campos.
Suplente del sector de asociaciones de
personas con discapacidad visual

Ana Lili Rodríguez de Monteagudo.
Titular del sector de asociaciones de
personas con discapacidad mental

Henry Edgardo Hidalgo Amaya
suplente del sector de asociaciones de
personas con discapacidad mental

Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez.
Titular del sector de asociaciones de padres, madres y/
o familiares de niñez con discapacidad

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo.
Suplente sector de asociaciones de padres, madres
y/ o familiares de niñez con discapacidad

Rocío Valentina Monteagudo Paniagua
Titular del sector de fundaciones cuyo objeto de
trabajo sea la discapacidad o la atención de las
personas con discapacidad, en cualquiera de
sus tipos, incluyendo la rehabilitación

Femlín Velásquez Santos
Suplente del Titular del sector de fundaciones cuyo
objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de
las personas con discapacidad, en cualquiera de sus
tipos, incluyendo la rehabilitación